



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 10 DIC 2024

Expedientes Electrónicos N° SO-320/2024.-

**Resolución N° SO-855/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-436/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Computación**" para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-436/2024, debiendo ser un Llamado a Inscripción de Interesados para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Computación**" para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lugar de "**Análisis Matemático I**" con extensión de funciones a "**Matemática para Informática**" para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-436/2024, en lo que respecta al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución:

***"ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Programación" con extensión de funciones a "Computación" para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta."***

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA M. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA